

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

1330 *CORRECCION de errores del Decreto 87/1994, de 12 de abril, de la Diputación General de Aragón, de desarrollo parcial de la Ley de Bibliotecas de Aragón, actualizando la composición de la Comisión Asesora de Bibliotecas.*

Advertido error en la Disposición Derogatoria del Decreto 87/1994, de 12 de abril, de la Diputación General de Aragón, de desarrollo parcial de la Ley de Bibliotecas de Aragón, actualizando la composición de la Comisión Asesora de Bibliotecas, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 49, de 22 de abril, por la presente se procede a su subsanación:

En la página 1605, donde dice: «Disposición Derogatoria.—Queda derogado el artículo 6 del Decreto 65/1987, de 23 de mayo, sobre desarrollo parcial de la Ley de Bibliotecas de Aragón, referido a la composición de la Comisión Asesora de Bibliotecas, y el Decreto 129/1992, de 7 de julio», debe decir: «Disposición Derogatoria.—Queda derogado el Decreto 129/1992, de 7 de julio, respecto a la modificación introducida al artículo 6 del Decreto 65/1987, de 23 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley de Bibliotecas de Aragón, referido a la composición de la Comisión Asesora de Bibliotecas, siendo sustituido a todos los efectos por la redacción dada en el presente Decreto».

II. Autoridades y personal**a) Nombramientos, situaciones e incidencias**

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1331 *RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos.*

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos, convocado por Resolución de 7 de enero de 1994 (BOA número 6, de 13 de enero de 1994), por la presente Resolución se hacen públicos, por orden de puntuación, los aspirantes que han superado la oposición y que se incluyen como anexo I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo que finalizará el día 15 de septiembre de 1994 para que los opositores que figuran en el presente anexo aporten ante la Dirección General de la Función Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas las actuaciones relativas al mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes

contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 18 de julio de 1994.

**El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA GRAU GILABERT**

ANEXO I

Relación de aprobados en la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos.

Nombre y apellidos	Puntuación total
1º. F. Manuel Muñoz Rodrigo	42,50
2º. Javier Rincón Gimeno	37,50
3º. Concepción del Campo Ram de Viu	33,00

1332 *RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas —Psicólogos.*

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas —Psicólogos—, convocado por Resolución de 7 de enero de 1994 (BOA número 6, de 13 de enero de 1994), por la presente Resolución se hacen públicos, por orden de puntuación, los aspirantes que han superado la oposición y que se incluyen como anexo I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo que finalizará el día 15 de septiembre de 1994 para que los opositores que figuran en el presente anexo aporten ante la Dirección General de la Función Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas las actuaciones relativas al mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 18 de julio de 1994.

**El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA GRAU GILABERT**

ANEXO I

Relación de aprobados en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas —Psicólogos.

Nombre y apellidos	Puntuación total
1º. Ana I. Villaverde Díaz de Tuesta	39,20